

Instituto Privado Mixto
"Bafael Arevalo Martinez"

Principios Generales de Derecho

Lerardo Barrios

Est. Perito en Administración

Modelin Mo



TAREA #5



Diferencia entre cada uno de los Modos de Adquirir la Propiedad

Enajenación	Adcesión	Ocupación	Sucesión Hereditaria	Prescripción adquisitiva.
Consiste en transmitir, en orden, el dominio de una a otra persona Puede ser a título oneroso y gratuito. A título oneroso son la compra y la permuta.	Es el derecho de adquirir la propiedad de todo lo que natural o artificialmente se incorpora a nuestra propiedad. Es un medio de adquirir la propiedad mediante una extensión de dominio.	Es el modo de adquirir la propiedad tomando posesión de bienes muebles que no pertenecen a nadie. En la adquisición los bienes inmuebles que no son de los particulares pertenecen al estado, es decir, siempre tiene dueño.	Es adquirir la propiedad por el testamento o por tener derechos como heredero legal. En la intestada se acuerda de los derechos que el parentesco da.	Consiste en adquirir la propiedad por medio de la posesión pacífica pública, continua y la buena fe, de un bien o) transcurrir el tiempo mínimo que la ley establece para ello.

Mo Madelin
Tarea #5